



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que por expediente Cudap n° 0001755/18, el Dr. Víctor H. Zanetta, solicita se prorroguen sus cargos docentes en esta Facultad por inconvenientes en la obtención del turno en la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.); y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Zanetta expresa que el turno otorgado por el A.N.Se.S, es el 14 de febrero de 2018;

Que por Res. 565/17 y 509/17 HCD se prorrogaron sus cargos docentes, excepcionalmente, hasta el 28 de febrero de 2018 o antes si se le otorga la jubilación, lo que ocurra primero;

Que este Cuerpo acepta mantener la relación de empleo al docente, y mantener sus cargos hasta tanto finalice el trámite para el otorgamiento de la jubilación;

Por ello,

EL H. CONSEJO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Mantener la relación de empleo, al Dr. Víctor Hugo ZANETTA (leg. 26100), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (cód. 115) de la Cátedra de Odontología Legal, a partir del 1 de marzo del corriente año, y hasta que se le otorgue la jubilación por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.),

ARTICULO 2º: Mantener, al Dr. Zanetta, la **licencia** sin goce de haberes en el cargo mencionado anteriormente, por ocupar un cargo de mayor dedicación, de acuerdo al art. 49, apartado II, inciso a), del CCT. Docente. En consecuencia, prorrogar la **designación interina del Od. Sergio Agustín ZAMAR** (Leg. 47470) en su reemplazo, por el lapso establecido en el artículo primero.

ARTICULO 3º: Mantener la relación de empleo, al Dr. Víctor Hugo ZANETTA (leg. 26100), en el cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (cód. 114) de la Cátedra de Odontología Legal, a partir del 1 de marzo del corriente año, y hasta que se le otorgue la jubilación por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.),



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



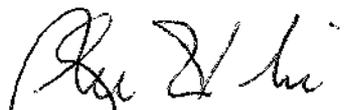
FO
Facultad de
Odontología

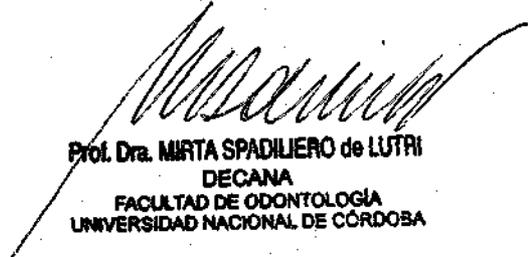
ARTICULO 4º: Mantener la relación de empleo, al Dr. Víctor Hugo ZANETTA (leg. 26100), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (cód. 114) de la Cátedra de Semiología, a partir del 1 de marzo del corriente año, y hasta que se le otorgue la jubilación por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.),

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. 1 - Sueldos Personal Docente del presupuesto vigente.

ARTICULO 6º: Notifíquese fehacientemente al interesado, tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES A QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 2